LPN PLURIANUAL SBE N° 7/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCANER DE MALETAS AD REFERENDUM"

ID N° 314.755

ADENDA 1

Los puntos expresamente citados quedan redactados de la siguiente forma:

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

13.2 a, b y c;	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, las 3 ofertas con mejores precios deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Dirección: El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo Piso/Oficina: UOC, Edificio Sofía, Planta Baja. Ciudad: Asunción, Paraguay. En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14. **La fecha de presentación de las documentaciones es 09/12/2016 hasta las 10:00 h.** **La fecha de apertura de los sobres es 09/12/2016 a las 10:10 h.** **Nota: La fecha del formulario de oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.**

SECCIÓN IV.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicara es del 0,5% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

ROBERTO D. CANIZA M.
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

SECCIÓN V
Modelo de Contrato N°_____

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 314.755.